



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-430

ARTICULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y en especial, a los Diputados Federales de Tamaulipas, para que en el Presupuesto de Egresos del 2022, se asigne mayor presupuesto para Tamaulipas, en razón de las necesidades con que se cuenta, aunado, a que es de los primeros estados que más aporta por concepto de impuestos.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 28 de septiembre del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN ESPECIAL, A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022, SE ASIGNE MAYOR PRESUPUESTO PARA TAMAULIPAS, EN RAZÓN DE LAS NECESIDADES CON QUE SE CUENTA, AUNADO, A QUE ES DE LOS PRIMEROS ESTADOS QUE MÁS APORTA POR CONCEPTO DE IMPUESTOS.